



689

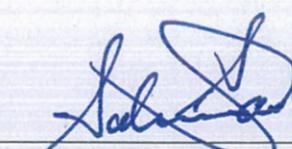
Oficina de información y respuesta.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0689 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: NANCY MARCELA MUÑOZ FABIAN, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CENTROS ESCOLARES  
BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.**

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

